



Del 30 de septiembre al 9 de octubre de 2017

En marcha por #PensionesDignas

Para la secretaria de Políticas Sociales, Empleo y Seguridad Social de UGT, Mari Carmen Barrera, desde la reforma de pensiones de 2013 los pensionistas actuales y futuros "están condenados a la pérdida continua de poder adquisitivo", debido al índice de revalorización de las pensiones y al factor de sostenibilidad.

La tasa de sustitución (relación entre la cuantía de la pensión y el último salario recibido) pasará del 79% actual al 48,6% en 2060. Por ello, UGT reclama la derogación de la reforma, de forma que las pensiones vuelvan a revalorizarse conforme al IPC.

UGT aboga también por un incremento de la pensión mínima hasta los 1.000 euros, acorde con el salario mínimo para los trabajadores que demandan los sindicatos.

- ❖ Las MUJERES son minoría entre quienes acceden a las pensiones contributivas por jubilación (el 37%), el motivo es por obstáculos y dificultades en sus carreras profesionales.
- ❖ Solo 1 de cada 3 pensiones contributivas por jubilación es para una MUJER, y su importe medio debe aumentar un 57% para equipararse
- ❖ La pensión contributiva media de los hombres es un 157,4% mayor que la de las mujeres, tenemos una brecha de género del 57%
- ❖ Por el contrario, las MUJERES son mayoría en las pensiones no contributivas (casi 7 de cada 10), que son las de menor cuantía
- ❖ Las brechas de género en PENSIONES son resultado de las dificultades específicas de las MUJERES en acceso y participación laboral.
- ❖ La DESIGUALDAD salarial es el síntoma de pensiones más bajas en las MUJERES.
- ❖ Son MUJERES el 66,7% de las personas que reciben pensiones no contributivas
- ❖ Son MUJERES el 52,7% de las personas que reciben pensión por invalidez
- ❖ Son MUJERES el 85,5% de las personas que reciben una pensión asistencial.
- ❖ Son MUJERES el 85% por enfermedad y por vejez el 90%
- ❖ Las peores condiciones laborales. Segregación sectorial y ocupacional, tiempo parcial, temporalidad, más paro y brecha salarial, son la causa de la precariedad social. ¿Cuál es la razón? Las políticas no tienen en cuenta la perspectiva de género para evitar las discriminaciones a las mujeres.
- ❖ Del total de MUJERES que reciben una pensión contributiva, el 44% la recibe por jubilación
- ❖ Importe medio pensión contributiva por jubilación: mujeres 785,18 euros y 1.236 euros hombres.

¡QUE SEAN VISIBLES!



Ausencia de premiadas, no de candidatas, en los premios Nobel en Ciencias.

Los hombres han ganado el 97% de los galardones científicos desde el año 1901

Varias investigadoras figuran año tras año en las quinielas para recibir un galardón.

Las mujeres reciben el 0% de los Nobel de Ciencias, un año más, ninguna mujer ha sido galardonada. Tres hombres ganaron el de Medicina. Otros tres varones recibieron el de Física. Y otros tres hombres han sido premiados con el de Química. Desde el año 1901, los Nobel han premiado 18 veces a mujeres y 581 a hombres. Ellas solo han recibido el 3% de los Nobel de ciencias.

Por categorías, el número de varones se dispara en Física, con 2 mujeres y 205 hombres ganadores (más del 99%). Las cifras también chirrían en Química: 4 mujeres y 174 hombres (casi el 98%). Y en Medicina, con 12 científicas frente a 202 científicos (más del 94%).

La ausencia de mujeres no es por falta de candidatas. La investigadora Arlene Sharpe, de la Escuela de Medicina de Harvard (EE UU), estaba en las quinielas para el Nobel de Medicina por sus trabajos para aprovechar las propias defensas del cuerpo humano para combatir el cáncer. También eran favoritas la francesa Emmanuelle Charpentier y la estadounidense Jennifer Doudna, por desarrollar la técnica de edición genética CRISPR, que promete salvar millones de vidas con su revolucionaria manipulación del ADN.

En Física, la danesa Lene Vestergaard Hau, con un laboratorio en Harvard, estaba en las apuestas por frenar la velocidad de un rayo de luz hasta los 17 metros por segundo. En Química, la estadounidense Carolyn Bertozzi, de la Universidad de Stanford, figuraba en las quinielas por iluminar la comunicación entre las células, esencial para entender procesos como el cáncer.

Destacamos



Una sentencia permite a una madre con gemelos duplicar los días de permiso de lactancia

La Gerencia de Servicios Sociales se verá obligada a conceder a una funcionaria de parto gemelar el mismo número de días de lactancia acumulada por cada uno de sus hijos, ya que se le había privado de un 88% de su derecho en relación al segundo hijo.

La sentencia, sienta un precedente indiscutible a la hora de interpretar el permiso de lactancia acumulada. "se consigue así que el permiso de lactancia acumulada para personal funcionario, de forma que disfrute del mismo número de días en jornadas completas por cada hijo en casos de parto múltiple"

"Estamos viviendo una falsa igualdad"

Las mujeres siguen siendo las principales responsables de la atención y el cuidado familiar, teniendo que demandar para exigir sus derechos, renunciar a ser madres, o a no promocionar laboralmente porque se encuentran con verdaderas dificultades para conciliar su realidad familiar con la laboral.

Esta es una de las razones por las que las mujeres son mayoritariamente las que piden reducción de jornada o excedencias para el cuidado de hijos e hijas.

La falta de sensibilidad de la Gerencia de Servicios Sociales, que depende de la Consejería de Familia, y que fue quien interpretó la norma de la forma más desfavorable para la trabajadora, evidencia la poca comprensión que tiene en los temas de cuidados cuando las familias más lo necesitan. «lo que además ha costado en pago de costas 1.200 euros a la Junta, y con ello a los ciudadanos».

Las leyes y políticas del Estado –que deberían proteger a todos de la discriminación– son la fuente de discriminación tanto directa como indirecta de millones de persona.